

ORDEN DE CIERRE Boletín Informativo No 1 Republicación Rueda de Negociación - RN-ALCANCE-30.1

Desde Camilo Eduardo Sanchez <ejecutivo.omas@correagro.com>

Fecha Vie 28/02/2025 4:35 PM

Para Julieth Tatiana Sanchez Castillo <Julieth.Sanchez@icbf.gov.co>; Cristhian Felipe Carrasco Ortiz <Cristhian.Carrasco@icbf.gov.co>; Kerly Jazmin Agamez Berrio <Kerly.Agamez@icbf.gov.co>; Cindy Tatiana Merchan Lopez <cindy.merchan@icbf.gov.co>

CC Johana Lugo <ejecutivo.mcp@correagro.com>; Maria Alejandra Prieto Bolaños <director.mcp@correagro.com>; Mauricio Fernández <mauricio.fernandez@correagro.com>; David Forigua <directoradministrativo@correagro.com>

1 archivo adjunto (195 KB)

FORMATO ORDEN DE CIERRE ICBF.pdf;

Bogotá D.C. 28 de Febrero de 2025

De la manera más atenta y con el propósito de poder salir oportunamente a rueda el día 3 de marzo de 2025, para la compra de SERVICIO TRANSPORTE, es necesario que se remita previo a la rueda los siguientes formatos debidamente diligenciados:

1. FORMATO DE ORDEN DE CIERRE

Se debe establecer la información de la persona que autoriza orden de cierre, que debe corroborar con la persona autorizada en el formato relacionado anteriormente. Es necesario contar con esta información antes de la compra, toda vez que es requisito tener la orden de manera clara, ante alguna situación de no tener pluralidad de oferentes.

De acuerdo a lo establecido en los reglamentos de bolsa:

"...Artículo 3.1.2.5.6.2.- Procedimiento en los eventos en que se presente un único oferente.

Para los efectos señalados en artículo 3.1.2.5.3.4. de la presente Circular, en el evento en que en una Rueda de Negociación sólo se encuentre habilitada para presentar postura una Sociedad Comisionista Miembro por cuenta de un único potencial comitente vendedor, se seguirá el procedimiento que se describe a continuación:

Una vez pregonada la postura de compra, el Presidente de Rueda informará al mercado que no hay pluralidad de oferentes y se abstendrá de permitir el ingreso de postura de venta por parte de la única Sociedad Comisionista vendedora habilitada.

En la misma Rueda el Presidente de Rueda solicitará a la Sociedad Comisionista compradora que manifieste si continuará con el proceso de compra, de acuerdo con el encargo conferido por su comitente, o bien, si modificará la Ficha Técnica de Negociación. En caso de optar por continuar con el proceso de compra, deberá ingresar nuevamente su postura de compra a más tardar en la sesión ordinaria de la Rueda de Negociación del día hábil siguiente, y el Presidente de la Rueda permitirá el ingreso de la postura de la Sociedad Comisionista vendedora que para tal efecto se encuentre habilitada.

En caso que la Sociedad Comisionista compradora decida no ingresar su postura en la oportunidad señalada, podrá acudir a las reglas previstas en el inciso segundo del artículo 3.1.2.5.6.1. de la presente Circular y proceder a una nueva publicación de la Ficha Técnica de Negociación..."

Por lo anterior:

1. Si la entidad decide continuar con la negociación con el ÚNICO mandante habilitado, es necesario entonces diligenciar el formato adjunto, firmado por el ordenador del gasto, en el cual autoriza a CORREAGRO S.A. por las situaciones que correspondan a adquirir el lote.
2. O en su defecto la notificación de no comprar con el único habilitado, dado que la entidad ajustará la FTN para una nueva negociación

En caso de no pluralidad continuar con la compra: **si** ☐ **no** ☐

Observaciones: _____

NOTA: el documento adjunto es completamente modificable, por lo tanto se puede ajustar las órdenes a impartir por cualquiera de los funcionarios que fueron autorizados en la tarjeta de firmas adjunta para la firma por el ICBF

Agradezco la atención, quedamos atentos a la remisión de la información

Cordialmente,



Camilo Sanchez Ramirez
Ejecutivo Omas MCP



(2) 486 5598, ext. 203

Cra 116 #9-65 of 201

Ejecutivo.omas@correagro.com

www.correagro.com



En cumplimiento de la Ley Estatutaria 1581 de 2012, del Decreto 1377 de 2013, y demás normas que las complementen, sustituyan, adicionen, modifiquen y/o deroguen, se informa que CORREAGRO S.A. cuenta con bases de datos en las que se encuentran incluidos los datos obtenidos de sus clientes, proveedores, contratistas, empleados, etc. Tal información, es y será utilizada, entre otras, para el desarrollo de relaciones laborales, comerciales de productos, servicios o prestación de servicios relacionados al objeto social que desarrolla CORREAGRO S.A. para lo cual cuenta con un manual interno de "POLÍTICA TRATAMIENTO DE DATOS" que se encuentra publicado en la página web www.correagro.com. CORREAGRO S.A. en los términos del artículo 10 del Decreto 1377 de 2013, queda autorizado de manera expresa, inequívoca y permanente para dar tratamiento a toda su información financiera, datos personales, comerciales, privados, semiprivados o de cualquier naturaleza, a no ser que usted manifieste lo contrario de manera directa, expresa, inequívoca por escrito a servicioalcliente@correagro.com o comunicarse con la línea PBX (2)4865598.

Aviso de confidencialidad: La información transmitida a través de este correo electrónico, junto con sus anexos, es confidencial y está dirigida únicamente a su destinatario, CORREAGRO S.A. no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar la existencia de virus u otros defectos.

No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario.

De: Camilo Eduardo Sanchez

Enviado el: miércoles, 19 de febrero de 2025 5:51 p. m.

Para: Julieth Tatiana Sanchez Castillo <julieth.sanchez@icbf.gov.co>; Cristhian Felipe Carrasco Ortiz <Cristhian.Carrasco@icbf.gov.co>; Kerly Jazmin Agamez Berrio <Kerly.Agamez@icbf.gov.co>; Cindy Tatiana Merchan Lopez <cindy.merchan@icbf.gov.co>

CC: Johana Lugo <ejecutivo.mcp@correagro.com>; MARIA ALEJANDRA PRIETO BOLAÑOS <director.mcp@correagro.com>; Mauricio Fernández <mauricio.fernandez@correagro.com>; David Forigua <directoradministrativo@correagro.com>

Asunto: RV: Boletín Informativo No 1 Republicación Rueda de Negociación - RN-ALCANCE-30.1

Buenas tardes

Doctores

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF.

De manera amable me permito compartir el BI 30.1 publicado para la convocatoria a rueda de negociación en la adquisición de servicio de transporte, la cual se llevará a cabo el día 3 de marzo 2025, de acuerdo con el siguiente cronograma:

	Actividad	Responsable	Fecha
1	PUBLICACIÓN BOLETÍN INFORMATIVO DE COMPRA No 30.1	BMC.	19/02/2025
2	Envío documentos para habilitación a BOLSA 2:00pm	COMITENTES VENDEDORES (PROVEEDORES)	24/02/2025
3	Revisión documental por parte de la Bolsa 12:00m y CONCEPTO	BMC	26/02/2025
4	Radicación documentos para subsanación a la Bolsa 1:30pm	COMITENTES VENDEDORES (PROVEEDORES)	27/02/2025
5	CONSULTAS Y CONCEPTO DEFINITIVO	BMC	28/02/2025
6	RUEDA DE NEGOCIOS	BMC-Entidad	03/03/2025

Quedamos atentos si requieren información adicional.

Cordialmente,



Camilo Sanchez Ramirez
Ejecutivo Omas MCP

 (2) 486 5598, ext. 203

 Cra 116 #9-65 of 201

 Ejecutivo.omas@correagro.com

www.correagro.com



En cumplimiento de la Ley Estatutaria 1581 de 2012, del Decreto 1377 de 2013, y demás normas que las complementen, sustituyan, adicionen, modifiquen y/o deroguen, se informa que CORREAGRO S.A. cuenta con bases de datos en las que se encuentran incluidos los datos obtenidos de sus clientes, proveedores, contratistas, empleados, etc. Tal información, es y será utilizada, entre otras, para el desarrollo de relaciones laborales, comerciales de productos, servicios o prestación de servicios relacionados al objeto social que desarrolla CORREAGRO S.A. para lo cual cuenta con un manual interno de "POLÍTICA TRATAMIENTO DE DATOS" que se encuentra publicado en la página web www.correagro.com. CORREAGRO S.A. en los términos del artículo 10 del Decreto 1377 de 2013, queda autorizado de manera expresa, inequívoca y permanente para dar tratamiento a toda su información financiera, datos personales, comerciales, privados, semiprivados o de cualquier naturaleza, a no ser que usted manifieste lo contrario de manera directa, expresa, inequívoca por escrito a servicioalcliente@correagro.com o comunicarse con la línea PBX (2)4865598.

Aviso de confidencialidad: La información transmitida a través de este correo electrónico, junto con sus anexos, es confidencial y está dirigida únicamente a su destinatario, CORREAGRO S.A. no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar la existencia de virus u otros defectos.

No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario.

De: Información mercados BMC <informacionmercados@bolsamercantil.com.co>

Enviado el: miércoles, 19 de febrero de 2025 5:45 p. m.

Para: jonny.ayala@bolsamercantil.com.co

Asunto: Boletín Informativo No 1 Republicación Rueda de Negociación - RN-ALCANCE-30.1

BOLETÍN INFORMATIVO - REPUBLICACIÓN RUEDA DE NEGOCIACIÓN



Buen día,

Adjunto Boletín Informativo No. RN-ALCANCE-30.1 Republicación Rueda de Negociación - INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR-I.C.B.F. - 805000867 - CORREAGRO S.A. .

Les recordamos que esta publicación se podrá consultar en la página web de la Bolsa, en el menú de publicación de boletines: <https://bpmapps.bolsamercantil.com.co/Boletines/Boletines.aspx>

De antemano gracias por su atención.

Cordialmente,



BOLSA
MERCANTIL
DE COLOMBIA



Bolsa Mercantil de
Colombia Oficial



@BolsaMercantil



www.bolsamercantil.com.co